

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 330 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 239 de fecha 04.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Jaime Cáceres Aguilera, RUT N° [REDACTED] para que realice cometido de perifoneo y sensibilización comunitaria de las actividades de verano, programadas por la Oficina SENDA Previene, los días 06 y 07 de Febrero de 2014, por un monto total de \$ 40.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, RUT N° [REDACTED] para que realice cometido de perifoneo y sensibilización comunitaria de las actividades de verano, programadas por la Oficina SENDA Previene, los días 06 y 07 de Febrero de 2014, por un monto total de \$ 40.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.001.001.001 "Servicios de Publicidad, Oficina SENDA Previene", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LZO/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo